



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO “LEÓN CAMINO DE SANTIAGO 2025-2029” DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

OP06a MEJORA POLIDEPORTIVO PUENTE CASTRO: ZONA VERDE ANEXA

1. Programa Operativo (PO) FEDER

Título: Programa Plurirregional de España 2021-2027

CCI: 2021ES16RFPR001

Fondo-Estrategia-Programa: FEDER-EDIL PAI-Programa Plurirregional

2. Plan de actuación integrado

Título/nombre del PAI: León Camino de Santiago (Nº expte. 279/2025)

Entidad PAI-EDIL: Ayuntamiento de León

Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

Nombre: Subdirección General de Desarrollo Urbano

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

Nombre: Ayuntamiento de León

5. Financiación

Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de León

Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de



los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.

6. Proyecto del Plan de actuación integrado en el que se incluye la operación propuesta

P06 MEJORA FUNCIONAL DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES DEL POLIDEPORTIVO DE PUENTE CASTRO Y EL ESPACIO VIAS PARA JÓVENES

7. Código y Nombre de la operación propuesta

OP06a. MEJORA DEL POLIDEPORTIVO DE PUENTE CASTRO: Construcción de zona verde anexa.

8. Nombre en inglés de la operación propuesta

OP06a IMPROVEMENT OF SPORTS CENTRE IN PUENTE CASTRO: creation of an adjoining green space.

9. Breve resumen de la operación propuesta

Esta operación consiste en la mejora y adaptación de la funcionalidad, entorno y accesos del polideportivo del barrio de Puente Castro, barrio que se encuentra situado en el Camino de Santiago al entrar a la ciudad desde el este. Con esta actuación se busca dar respuesta a las necesidades y demandas de la población del barrio, en especial a la más desfavorecida, mediante la construcción de una zona verde con dotaciones deportivas al aire libre que complementen al edificio existente. El diseño del espacio libre aprovecha la acumulación de tierras resultado de la urbanización inicial, creando una barrera visual entre el interior del parque y las calles circundantes, mediante zonas verdes perimetrales y una zona estancial y de actividad interior.

En cuanto a la tipología de los gastos se incluyen las obras de urbanización y el equipamiento necesario.

El proyecto objeto de esta operación se concreta en la ejecución de un área verde en la parte de la manzana no ocupada por el pabellón de deportes municipal del barrio de Puente Castro (zona este del Camino de Santiago). Con esta operación se crea y equipa un espacio público nuevo y se adapta la instalación existente, dando una respuesta funcional complementaria a la actual, promoviendo por un lado su función de punto de encuentro para el barrio en el que se localiza, y por otro, su capacidad de acoger usos especializados que fomenten la interacción y atraigan a residentes, especialmente aquellos en situaciones de riesgo de exclusión.



La solución proyectada genera una zona estancial interior, con mobiliario urbano, bancos, alumbrado, fuentes, mesas de ajedrez y pin pon, que además aloja dos zonas destinadas a la práctica de deporte al aire libre: una pista multi deporte (preexistente) y una nueva zona destinada a básquet con tres semi canchas. Se plantea que el área sirva también para alojar usos alternativos asociados a las festividades de la localidad, incluyendo en el diseño los servicios específicos necesarios.

En el perímetro se disponen una serie de áreas ajardinadas mediante césped y especies arbóreas de hoja caduca y se genera una pendiente de terreno hacia los extremos del parque, produciendo una ligera barrera visual con el entorno urbano circundante y conduciendo las escorrentías de agua hacia el interior. En la zona ajardinada más próxima a la Calle Villareal, más amplia por el diseño, se instalan mesas de picnic, creando un área de estancia dentro de la zona verde. Las contenciones de terrenos se reducen a un murete en su zona suroeste y en su zona noreste, para evitar deslizamientos de tierras hacia los caminos de acceso o aceras existentes. Por último se amplían las aceras en el lateral sureste.

El proyecto incorpora como soluciones complementarias de apoyo a la movilidad sostenible un punto de carga de patinetes eléctricos y zonas de aparcamiento para bicicletas en el acceso próximo a la entrada del pabellón y la demarcación de una plaza de aparcamiento de autobuses en uno de los linderos.

Las áreas de circulación son accesibles en su totalidad, salvando los desniveles interiores y con el perímetro mediante planos inclinados de baja pendiente. A la hora de elegir los materiales y soluciones constructivas se adoptan soluciones de bajo mantenimiento. La operación por tanto mejora y finaliza el entorno y accesos al polideportivo y el funcionamiento medioambiental del equipamiento.

10. Breve resumen en inglés de la operación propuesta

This project involves improving and adapting the functionality, surroundings and access points of the sports centre in the Puente Castro neighbourhood, which is in the Camino de Santiago as it enters the city from the east. The target of this project is to meet the needs and demands of the local population through the construction of an open green space with outdoor sports facilities that complements the existing building. The design of the open space makes use of the surplus earth resulting from the initial urbanization works of the area, creating a visual barrier between the interior of the park and the surrounding streets, through perimeter green areas and a leisure and rest inner area.

As for the type of expenses, they include urban development works and the necessary equipment.

The project that is the subject of this operation involves the creation of a green area in the part of the block not occupied by the municipal sports pavilion in the Puente Castro



neighborhood (east side of the Camino de Santiago). With this operation, a new public space is created and equipped, and the existing facility is adapted, providing a functional complement to the current setup. It aims to serve as a meeting point for the neighborhood and also to host specialized uses that encourage interaction and attract residents, especially those at risk of social exclusion.

The proposed solution creates an inner leisure area with urban furniture, benches, lighting, fountains, chess and ping pong tables, and also includes two zones for outdoor sports: a multi-sport court (pre-existing) and a new area for basketball with three half courts. The plan is for the area to also accommodate alternative uses related to local festivals, incorporating the specific services needed into the design.

Around the perimeter, there are several landscaped areas with grass and deciduous trees, and the terrain slopes toward the edges of the park, creating a slight visual barrier with the surrounding urban environment and directing water runoff inward. In the garden area closest to Villareal Street, which is larger due to the design, picnic tables are installed, creating a place to sit and relax within the green space. The retaining walls are limited to a small wall in the southwest and northeast areas to prevent soil from sliding onto existing access paths or sidewalks. Finally, the sidewalks on the southeast side are widened.

The project includes, as additional solutions to support sustainable mobility, a charging point for electric scooters and bike parking areas near the pavilion entrance, as well as the designation of a bus parking space along one of the boundaries.

The circulation areas are fully accessible, overcoming interior level changes and around the perimeter with gently sloped ramps. When choosing materials and construction solutions, low-maintenance options are adopted. This way, the operation improves and completes the surroundings and access to the sports center, as well as the environmental performance of the facility.

11. Unidad Ejecutora (UUEE)

Concejal/a-Delegado/a

Concejalía de régimen interior, recursos humanos, movilidad y deportes

Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo

Bajo la coordinación del Servicio de arquitectura y edificación, colaborarán también:

- La unidad de proyectos de arquitectura del ILRUV.
- El Servicio de infraestructuras y movilidad
- El Servicio de educación, cultura y turismo.



- El Servicio de urbanismo.

Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora

Para el diseño de la operación:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as del ILRUV.

Para el procedimiento de contratación de la empresa que ejecutará las obras:

- Técnico de administración general y personal administrativo dependiente del Servicio de contratación.
- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.

Para la supervisión del diseño y control de ejecución de las obras, servicios y suministros:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as y delineante del ILRUV.

(Los técnicos anteriores que además formen parte de la oficina técnica de gestión del PAI se abstendrán en el proceso de análisis de la de propuestas e informe técnico para la selección de esta operación).

¿Operación ejecutada por una persona jurídica distinta del Ayuntamiento?

No. La unidad que va a ejecutar la operación es la propia entidad local beneficiaria del PAI (Ayuntamiento de León).

12. Datos generales de la propuesta de operación

Justificación

El objetivo del proyecto 06 del PAI León CS es promover la creación y mejora de espacios para el encuentro, reducir desigualdades, e impulsar y mejorar la cartera de servicios a la ciudadanía para fomentar la cohesión social y equidad del territorio e impulsar puntos de encuentro distribuidos en el territorio municipal.

El polideportivo del barrio de Puente Castro, de reciente construcción, tiene la capacidad de constituirse como punto de encuentro para el área residencial de esta parte de la ciudad. La instalación cuenta con un edificio que alberga una pista polideportiva reglamentaria y gradas, así como una serie de salas de usos múltiples, aseos, vestuarios y otras salas de servicio.



El entorno, incluyendo la mitad sur del solar en el que se ha construido el polideportivo, se encuentra parcialmente urbanizado. Esto se presenta como una oportunidad para crear una zona verde equipada con espacios estanciales y recreativos, que complementa con usos al aire libre y vegetación el equipamiento deportivo existente. Por tanto se propone para el barrio de Puente Castro el tratamiento como nueva zona verde equipada de un área de 3.726 m² anexa a la fachada sur del polideportivo existente.

Objetivo Político y prioridad de inversión

Objetivo Político 5 Prioridad 5 A

Objetivo Específico (OE)

OE 5.1 Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Tipo y subtipo de acción

Tipo de acción 3: Inclusión social

Subtipo 3.1: Inclusión social (Proyecto P06 del PAI León CS)

Ámbito de Intervención (TI)

TI00127 – Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad (Proyecto P06 del PAI León CS)

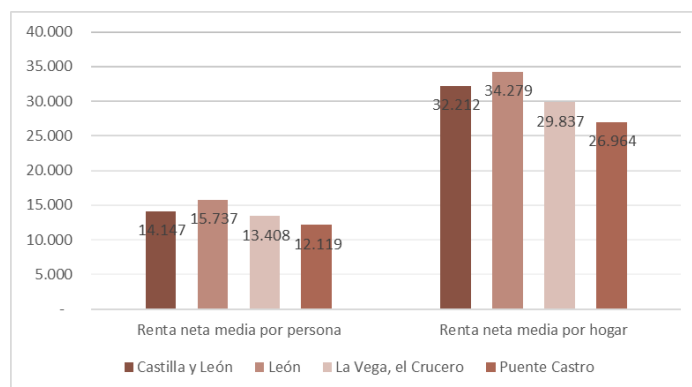
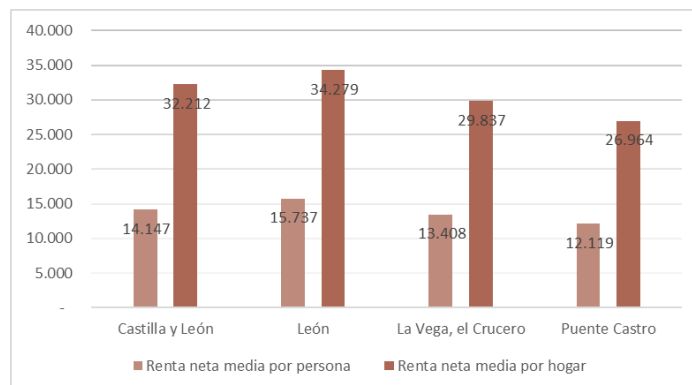
El objetivo del proyecto 06 del PAI León CS es promover la creación y mejora de espacios para el encuentro, reducir desigualdades, e impulsar y mejorar la cartera de servicios a la ciudadanía para fomentar la cohesión social y equidad del territorio e impulsar puntos de encuentro distribuidos en el territorio municipal.

Justificación de la situación de barrios desfavorecidos del ámbito del PAI León Camino de Santiago y en particular del barrios de Puente castro::

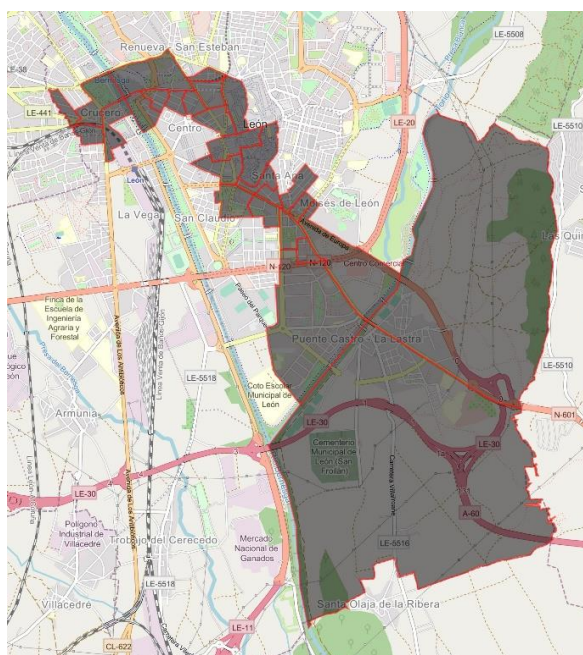
En líneas generales, el ámbito comprende el eje cultural del Camino de Santiago, el cual atraviesa la ciudad de León y afecta especialmente a determinados barrios desfavorecidos que presentan un nivel de calidad de vida por debajo de la media. Estos barrios son de Este a Oeste son: Puente Castro, Alcalde Miguel Castaño sur, Puentecilla, Santa Ana, Ciudad Antigua sur y oeste, Renueva-FEVE, Ensanche Norte y La Vega-El Crucero. De entre ellos, Puente Castro y El Crucero presentan la situación más desfavorecida, pero la vulnerabilidad también se extiende a zonas más céntricas a la vista de los indicadores socioeconómicos.



Puente Castro y La Vega–El Crucero (distritos censales 08 y 07 de León) tienen la renta neta media por persona y por hogar más baja de todo el municipio de León:



Bajando a menor escala, los datos correspondientes a las secciones censales del Camino de Santiago muestran que no solo los barrios de Puente Castro y El Crucero registran niveles de riesgo de pobreza (rentas por debajo del 60%) y tasas de dependencia altos.





Secciones censales del Camino de Santiago

DISTRITOS PAI	Población (2024)	% Población ingresos por ud consumo menor al 60% de la mediana (datos 2022)	Población riesgo pobreza	Tasa dependencia (2024)	Población dependiente (menos 16 y más 65)
08 001	974	23,07	224	53,39	520
08 002	1920	20,43	392	55,97	1.074
05 002	1253	13,28	166	77,98	977
06 009	2937	12,33	362	58,24	1.710
06 010	1263	17,2	217	70,91	895
06 006	948	19,39	183	83,01	786
05 009	766	22,07	169	69,84	534
05 005	1476	15,13	223	80,22	1.184
06 015	1134	9,62	109	84,39	956
05 008	843	21,53	181	65,94	555
06 013	736	9,07	66	114,58	843
05 003	1040	16,37	170	68,28	710
05 001	1704	18,25	310	43,68	744
01 003	1012	11,42	115	75,69	765
01 001	1355	11,12	150	71,3	966
02 001	1213	9,99	121	82,41	999
04 007	801	19,16	153	57,06	457
02 006	982	12,21	119	76,94	755
03 010	1391	16,46	228	82,79	1.151
03 001	1496	13,75	205	66,04	987
02 002	1074	10,13	108	74,63	801
02 007	825	9,91	81	84,15	694
02 003	1013	10,08	102	85,53	866
02 008	774	15,93	123	86,96	673
07 001	1130	24,71	279	69,16	781
07 004	1073	35,11	376	64,07	687
07 008	1127	22,17	249	76,65	863
07 002	987	26,14	258	65,05	642
TOTAL PAI	33.247	16,36	5.439	70,91	23.575
TOTAL LEÓN	122.866	17,92	22.017	67,97	83.512

* Datos en rojo: porcentaje superior al dato a nivel municipal

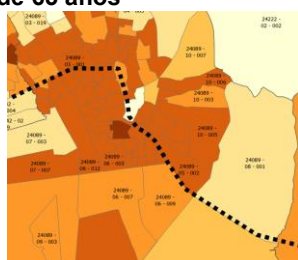
Aunque el porcentaje global de personas en riesgo de pobreza es inferior al de la ciudad, en viarios distritos es superior, llegando a duplicarlo; además el valor neto sitúa a un cuarto de la población leonesa en riesgo de pobreza en los barrios del Camino de Santiago. A esto hay que añadir que, en el caso de la tasa de dependencia, el ámbito del PAI supera el valor medio de la ciudad.



% población mayor de 65 años



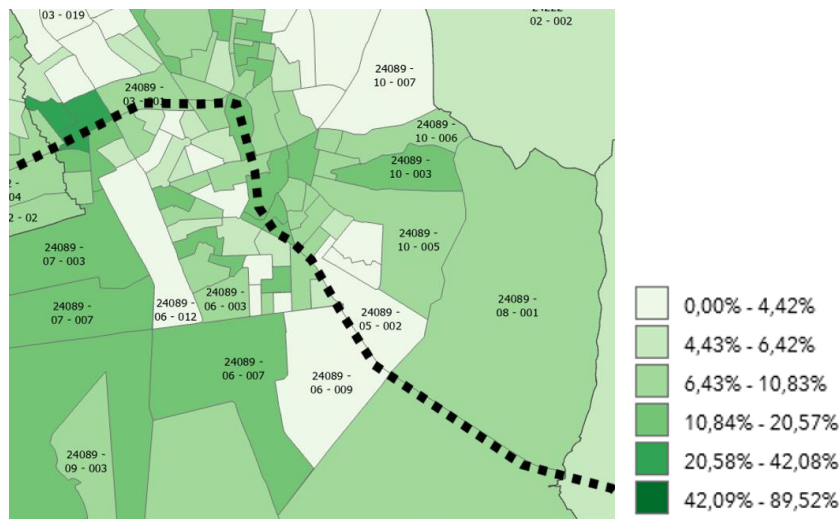
% población menor de 18 años



Tasa de dependencia



La población extranjera en los barrios seleccionados asciende a 2.608 personas, lo que sitúa al ámbito con un porcentaje ligeramente superior al municipal. De los datos desagregados se desprende que a lo largo de todo el trazado existen zonas en las que claramente se supera el valor a nivel municipal, llegando a triplicarlo en el barrio del Crucero.



Población extranjera

DISTRITOS PAI	Población total	Población extranjera	%
08 001	974	66	6,78%
08 002	1.920	157	8,18%
05 002	1.253	54	4,31%
06 009	2.937	76	2,59%
06 010	1.263	61	4,83%
06 006	948	84	8,86%
05 009	766	67	8,75%
05 005	1.476	96	6,50%
06 015	1.134	67	5,91%
05 008	843	98	11,63%
06 013	736	34	4,62%
05 003	1.040	130	12,50%
05 001	1.704	212	12,44%
01 003	1.012	44	4,35%
01 001	1.355	100	7,38%
02 001	1.213	66	5,44%
04 007	801	90	11,24%
02 006	982	82	8,35%
03 010	1.391	146	10,50%
03 001	1.496	100	6,68%
02 002	1.074	55	5,12%
02 007	825	30	3,64%
02 003	1.013	54	5,33%
02 008	774	75	9,69%
07 001	1.130	146	12,92%
07 004	1.073	261	24,32%
07 008	1.127	112	9,94%
07 002	987	121	12,26%
TOTAL PAI	33.247	2.684	8,07%
TOTAL LEÓN	122.866	9.813	7,99%

En cuanto al nivel de ocupación, el porcentaje de parados entre la población mayor de 16 años a nivel del ámbito es inferior a la media de León, pero por barrios de nuevo aparecen distritos con niveles superiores de paro, entre los que se encuentran de nuevo Puente Castro y el Crucero.

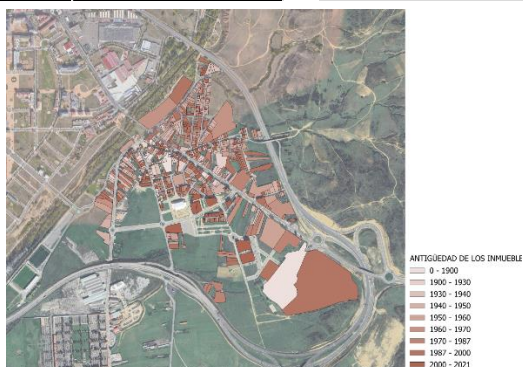
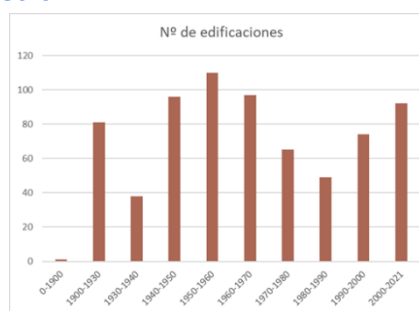


DISTRITOS PAI	Ocupado/a	Parado/a	Total	% parados
08 001	390	90	988	9,11%
08 002	387	67	861	7,78%
05 002	526	49	1.098	4,46%
06 009	291	58	713	8,13%
06 010	477	61	1.148	5,31%
06 006	331	60	851	7,05%
05 009	309	44	697	6,31%
05 005	539	67	1.233	5,43%
06 015	422	38	1.046	3,63%
05 008	286	40	724	5,52%
06 013	253	16	711	2,25%
05 003	383	51	894	5,70%
05 001	832	93	1.517	6,13%
01 003	414	37	896	4,13%
01 001	548	50	1.178	4,24%
02 001	449	44	1.053	4,18%
04 007	367	37	709	5,22%
02 006	342	37	855	4,33%
03 010	221	28	526	5,32%
03 001	602	50	1.316	3,80%
02 002	402	42	959	4,38%
02 007	327	32	770	4,16%
02 003	374	40	909	4,40%
02 008	287	33	697	4,73%
07 001	445	57	1.029	5,54%
07 004	354	82	931	8,81%
07 008	390	90	988	9,11%
07 002	320	77	822	9,37%
TOTAL PAI	11.268	1470	26119	5,63%
TOTAL LEÓN	46.639	6.547	106.588	6,14%

Analizando las construcciones, el parque inmobiliario se encuentra envejecido. En el caso de Puente Castro el 69 % tiene más de 45 años, alcanzando el 92% en La Vega-El Crucero.

Puente Castro

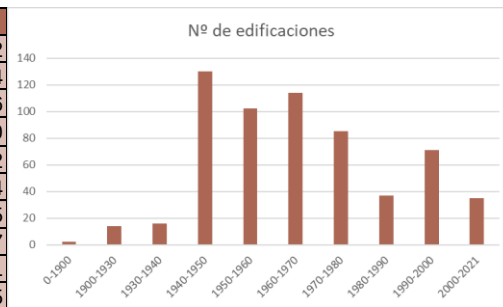
Periodos de construcción	Nº de edificaciones
0-1900	1
1900-1930	81
1930-1940	38
1940-1950	96
1950-1960	110
1960-1970	97
1970-1980	65
1980-1990	49
1990-2000	74
2000-2021	92





La Vega-El Crucero

Periodos de construcción	Nº de edificaciones
0-1900	2
1900-1930	14
1930-1940	16
1940-1950	130
1950-1960	102
1960-1970	114
1970-1980	85
1980-1990	37
1990-2000	71
2000-2021	35



ANTIGÜEDAD DE LOS INMUEBLES

- 0 - 1900
- 1900 - 1930
- 1930 - 1940
- 1940 - 1950
- 1950 - 1960
- 1960 - 1970
- 1970 - 1987
- 1987 - 2000
- 2000 - 2021

En ambos barrios, las grandes transformaciones urbanísticas coinciden con la antigüedad de los inmuebles, en torno a las décadas de los años 40-70:



1956-57



1973-86



2004



2006



2017



Actualidad



Cofinanciado por
la Unión Europea



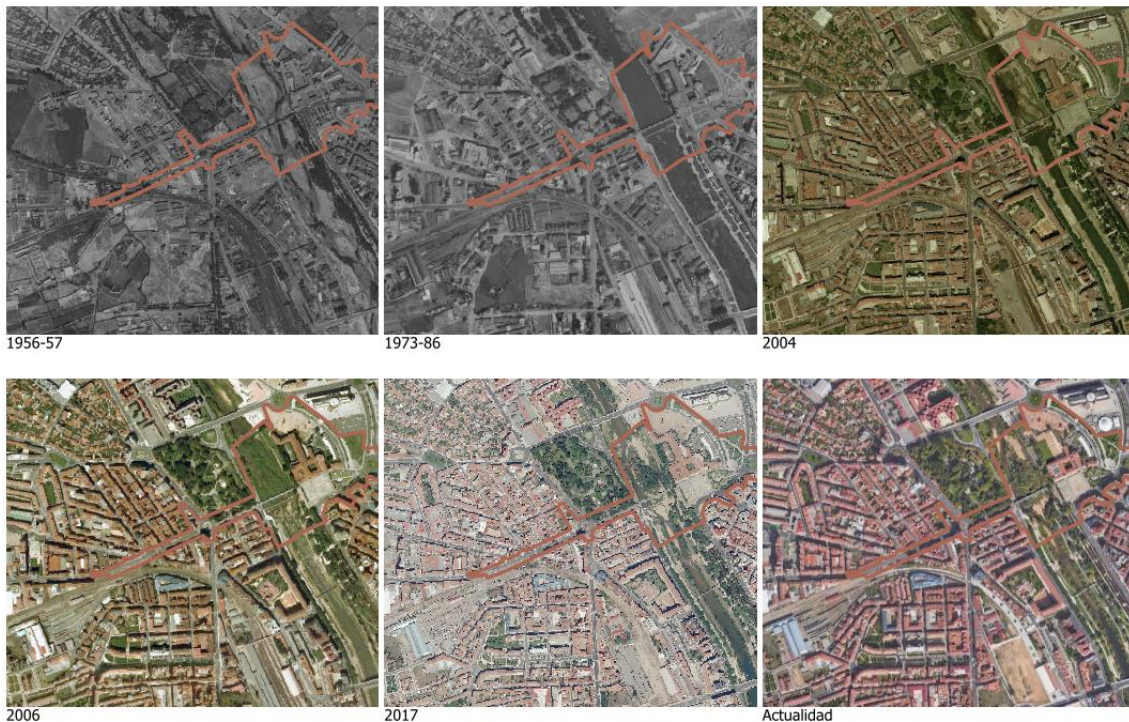
VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



El plano 02 del PAI, identifica el Camino de Santiago como eje vertebrador que mejora la calidad de vida en Puente Castro, El Crucero, y los barrios interiores, y analiza la influencia de las áreas verdes y los equipamientos, permitiendo la planificación de los proyectos integrados del PAI.

Los espacios libres locales de Puente Castro son deficientes y no cumplen los criterios de espacios de calidad. Aunque el barrio se encuentra junto a la ribera del río Torío, los espacios libres locales no son accesibles para todos los grupos de edad y actualmente la infraestructura verde y azul tiene carencias. La imagen siguiente con círculos de 300 metros de diámetro sobre áreas verdes, muestra la ausencia de áreas verdes en el núcleo de Puente Castro.





Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

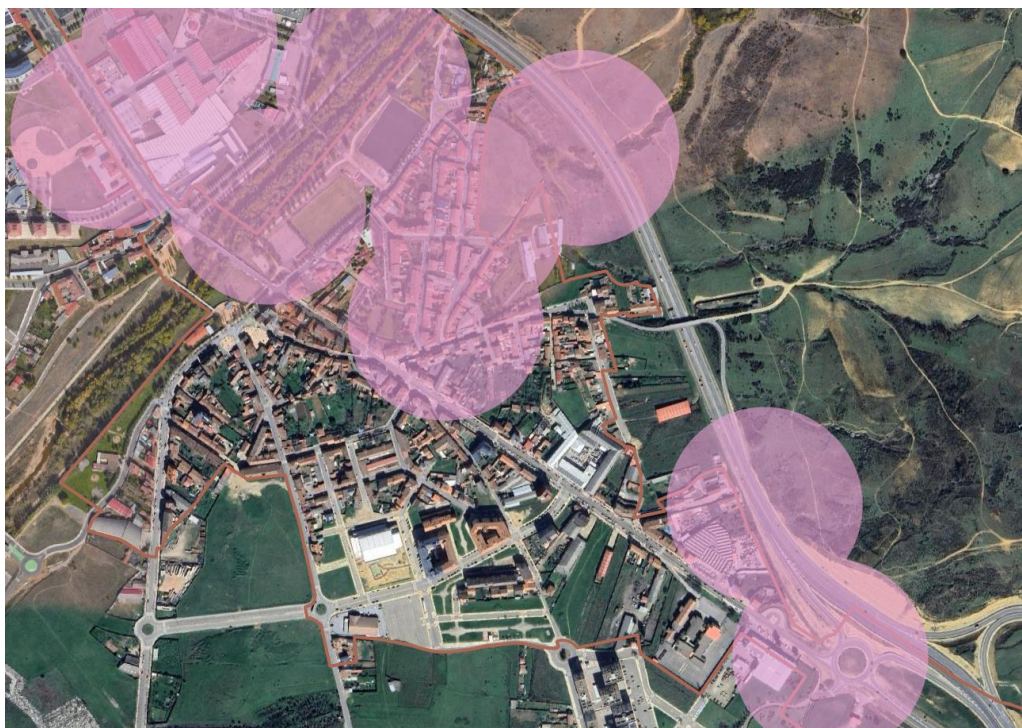


AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Tras un análisis de campo del espacio público, se han identificado diversas áreas descuidadas que generan un impacto visual negativo. El mobiliario y equipamiento urbano, los pavimentos y la vegetación muestran un evidente deterioro y falta de funcionalidad, especialmente en las zonas más alejadas del centro.



Sobre los equipamientos el cómputo de sistemas generales cumple la normativa, pero son accesibles únicamente en horarios y para un grupo de personas muy específicos, sin cumplir una función dotacional que de un servicio global a la población del barrio. La imagen siguiente muestra el área de influencia de los equipamientos.



En Puente Castro el uso de más del 70% de los equipamientos es educativo y/o religioso, quedando una proporción ínfima para equipamiento socio-cultural y deportivo.

Fragmento 22 PGOU de León. EQUIPAMIENTOS LOCALES	Superficie m2	Superficie Ha	Porcentaje Fragmento 22 PGOU León	Porcentaje Equipamien os locales
DSU	10.045	1,00	0,65%	23,04%
DEQ-E	17.291	1,73	1,12%	39,65%
DEQ-SC	1.615	0,16	0,10%	3,70%
DEQ-R	14.656	1,47	0,95%	33,61%

El Camino de Santiago, a su entrada en León, representa una oportunidad clave para conectar el barrio de Puente Castro con la ciudad y el barrio de La Vega-El Crucero, generando un eje socio-cultural tanto material como inmaterial. Un tratamiento de su espacio adecuado, puesto que su sección lo permite, puede convertirlo en un verdadero espacio libre, con funciones sociales y medioambientales. Y su mejora puede revitalizar la actividad económica local (Proyecto 10).

El polideportivo en ejecución, con capacidad para diversificar su uso, se presenta como una oportunidad para introducir nuevos servicios. Con una adaptación de espacios se puede dar cobertura a las demandas que desde las asociaciones se vienen realizando. Pero además tiene puede dar servicios de escala superior fomentando la relación con la población del resto de la ciudad (Proyecto 6).



La rehabilitación de los puentes monumentales en conexión con el corredor verde fluvial Torío-Bernesga ayudarán a reforzar la identidad de los barrios, sus valores patrimoniales y su atractivo (Proyecto 9).

Al introducir en Santa Ana un espacio para la infraestructura verde de casi una hectárea se construye una parada en el itinerario de visitantes y residentes, y se teje, amplía y acerca a los ciudadanos la red verde (Proyecto 5).

Las intervenciones de mejora de la Cerca, la Muralla y San Marcos en conexión con el Camino de Santiago, todos ellos monumentos de primer nivel, se aprovechará revitalizar su entorno, de forma simultánea a su atractivo turístico (Proyectos 7 y 8).

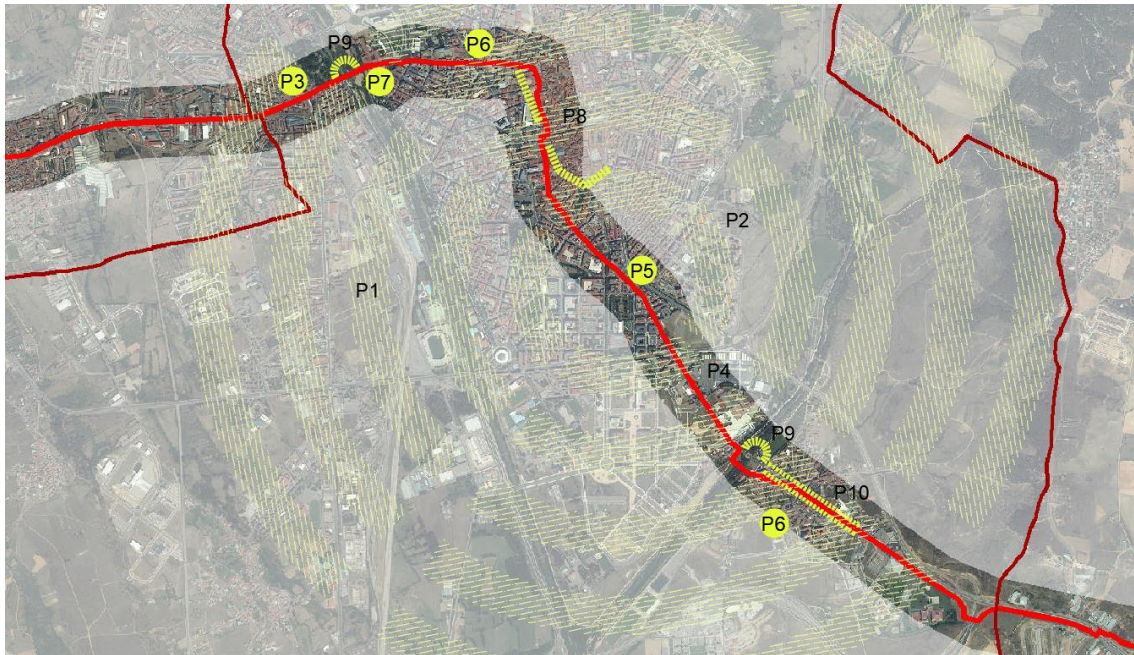
Espacio Vías es el equipamiento municipal dedicado a la juventud. Necesita adaptar sus instalaciones en cuanto a comportamiento energético y normativo, para dar un mejor servicio que se adapte a las necesidades actuales de la población joven. Su entorno es punto de encuentro y desahogo del barrio de Renueva y su situación en el nexo entre el Camino y el corredor ferroviario de FEVE aportan valor y oportunidad (Proyecto 6).

La rehabilitación del Centro Cívico León-Oeste en el Crucero cierra las actuaciones en el extremo oeste, centrándose en los problemas relacionados con la eficiencia energética, y al igual que el polideportivo y el espacio joven, adapta su uso para dar cobertura a necesidades del barrio y otras de escala municipal (Proyecto 3).

La mejora de la infraestructura ciclista en el Camino de Santiago conectará los equipamientos y barrios e impulsará una movilidad más limpia y saludable (proyecto 4).

Y la ampliación de la Smart City (Proyecto 1) y el programa de digitalización y promoción económica para pymes y emprendedores (Proyecto 2) aportarán la componente económica y digital al PAI.

En conclusión, los barrios del entorno del Camino de Santiago presentan desigualdades internas y su estudio pormenorizado muestra situaciones de vulnerabilidad social y económica junto al declive físico acumulado a lo largo de su recorrido. El conjunto de proyectos del PAI, distribuidos a lo largo del Camino, integra las áreas más desfavorecidas de su recorrido y espera mejorar de forma simultánea su calidad de vida y la del conjunto de la ciudad.



Descripción completa y detallada de la operación propuesta

El proyecto objeto de esta operación se concreta en la ejecución de un área verde en la parte de la manzana no ocupada por el pabellón de deportes municipal del barrio de Puente Castro (zona este del Camino de Santiago). Con esta operación se crea y equipa un espacio nuevo y se adapta la instalación existente, dando una respuesta funcional complementaria a la actual, promoviendo por un lado su función de punto de encuentro para el barrio en el que se localiza, y por otro, su capacidad de acoger usos especializados que fomenten la interacción y atraigan a residentes, especialmente aquellos en situaciones de riesgo de exclusión.

La solución proyectada genera una zona estancial interior, con mobiliario urbano, bancos, alumbrado, fuentes, mesas de ajedrez y pin pon, que además aloja dos zonas destinadas a la práctica de deporte al aire libre: una pista multi deporte (preexistente) y una nueva zona destinada a básquet con tres semi canchas. Se plantea que el área sirva también para alojar usos alternativos asociados a las festividades de la localidad, incluyendo en el diseño los servicios específicos necesarios.

En el perímetro se disponen una serie de áreas ajardinadas mediante césped y especies arbóreas de hoja caduca y se genera una pendiente de terreno hacia los extremos del parque, produciendo una ligera barrera visual con el entorno urbano circundante y conduciendo las escorrentías de agua hacia el interior. En la zona ajardinada más próxima a la Calle Villareal, más amplia por el diseño, se instalan mesas de picnic, creando un área de estancia dentro de la zona verde. Las contenciones de terrenos se reducen a un murete en su zona suroeste y en su zona noreste, para evitar deslizamientos de tierras hacia los caminos de acceso o aceras existentes. Por último se amplían las aceras en el lateral sureste.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

El proyecto incorpora como soluciones complementarias de apoyo a la movilidad sostenible un punto de carga de patinetes eléctricos y zonas de aparcamiento para bicicletas en el acceso próximo a la entrada del pabellón y la demarcación de una plaza de aparcamiento de autobuses en uno de los linderos.

Las áreas de circulación son accesibles en su totalidad, salvando los desniveles interiores y con el perímetro mediante planos inclinados de baja pendiente. A la hora de elegir los materiales y soluciones constructivas se adoptan soluciones de bajo mantenimiento. La operación por tanto mejora y finaliza el entorno y accesos al polideportivo y el funcionamiento medioambiental del equipamiento.

Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Ciudades, municipios y extrarradio.

Localización:

Código postal del barrio: 24005

Dirección: Parcela delimitada por la Avda. de la Lastra, la Calle Villareal y la Calle de Rosalía de Castro.

Referencia catastral: 0673901TN9107S0001TX

Fecha de inicio prevista

1 de Julio de 2025

Plazo de ejecución o desarrollo previsto

21 meses

Fecha estimada de conclusión

31 de diciembre de 2027

Cronograma y actuaciones previstas

Acciones previstas	M1-6 2025	M7-12 2025	M1-6 2026	M7-12 2026	M1-6 2027	M7-12 2027	M1-6 2028	M7-12 2028	M1-6 2029
Elaboración expresión de interés por la UE									
Aprobación DECA por la UG PAI-EDIL									
Validación operación OIG Ministerio									
Proyecto de ejecución									
Ejecución de las obras									



Puesta en funcionamiento										
Acciones comunicación obra (carteles y placas)										
Acciones comunicación (RRSS, presa, radio, TV, boletines)										
Cierre documental operación por la UE										
Justificación subvención FEDER por la UG										

Nota: Las acciones de comunicación no son objeto de esta solicitud de financiación.

13. Datos financieros de la propuesta de operación

Importe del coste total

500.000,00 euros.

Importe del coste total subvencionable solicitado

500.000,00 euros.

Importe de la ayuda FEDER

300.000,00 euros.

Senda financiera

Proyecto	Descripción operación	Número operación	Coste elegible FEDER	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gasto 2026	Gasto 2027	Gasto 2028	Gasto 2029	Gasto 2030
P06	MEJORA POLIDEPORTIVO PUENTE CASTRO: ZONA VERDE EQUIPADA	6a	500.000,00 €	01/07/2025	31/12/2027	300.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Generación de ingresos

Se trata de una operación no generadora de ingresos: la operación no genera ningún tipo de ingreso.

El acceso y utilización de las instalaciones que se realizan en esta operación será gratuito.

Coste total de la inversión

No aplica.

Ingreso Neto



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

No aplica.

Porcentaje de ingresos netos

No aplica.

Déficit de financiación

No aplica.

Otras fuentes de financiación

La entidad beneficiaria NO ha solicitado u obtenido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la financiación de esta operación.

Costes indirectos del tipo fijo del 7%

Sí.

Costes indirectos del tipo fijo del 15%

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 55.1 RDC

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 56.1 RDC

No aplica.

Costes unitarios

No aplica.

Información adicional de la operación

No se prevén otras fuentes de financiación. La operación no incluye la compra de terrenos y ni bienes inmuebles.

¿La operación incluye contratos?

Sí.



IVA recuperable

NO.

¿La operación incluye adquisición de terrenos?

NO.

¿La operación incluye convocatorias?

NO.

Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación

NO.

14. CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES: DNSH Y CLIMATE PROOFING

La operación cumple con:

- El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH),
- y la protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing).

14.a DNSH

La operación, que se articula a través del ámbito de intervención TI00127 y que no está sujeta a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, cumple con los condicionantes técnicos determinados en la Evaluación de conformidad con el principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH).

La evaluación es sustantiva, al existir intervenciones físicas o infraestructuras que podrían tener un impacto significativo en el medioambiente, por lo que se debe demostrar que ha adoptado medidas para controlar o mitigar dicho impacto.

Al estar incluida la operación, en el Subtipo de Acción 3.1, relativo a inclusión social, el Anexo I de los CPSO exige la evaluación sustantiva para tres principios climáticos: Ciclo del agua, Economía circular y Contaminación de la atmósfera, el agua o el suelo.

Los documentos que se aportarán para acreditar su cumplimiento en la ejecución de la operación y justificación del gasto son:

-Para el objetivo medioambiental “Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos”:



- Certificado del director de obra (en fase de ejecución de las obras, todas las obras).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (fichas técnicas de productos y equipos en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €)

-Para el objetivo medioambiental “Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos”:

- Estudio de gestión de residuos (en fase de proyecto, todas las obras).
- Plan de gestión de residuos (en fase de ejecución de obra, obras de más de 80.000,00 €).
- Certificados expedidos por el centro gestor de residuos (documentación de traslado de residuos en fase de ejecución de obras, todas las obras).
- Informe final de gestión de residuos del director de obra y del de ejecución (de cumplimiento de este objetivo en fase de ejecución de las obras, todas las obras).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €).

-Para el objetivo medioambiental “Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo”:

- Informe de supervisión de proyecto (en fase de proyecto, obras de más de 500.000,00 €)
- Acuerdo de aprobación del proyecto (en fase de proyecto, todas las obras)
- Pliegos de prescripciones técnicas (obras de más de 80.000,00 €).
- Certificado del director de obra (Certificado en la fase de elaboración de proyecto e informes de seguimiento ambiental en fase de ejecución de las obras, lo primero en todas las obras y lo segundo en obras de más de 80.000,00 €).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (plan de vigilancia ambiental y certificado expedido por la empresa contratista asegurando que no se ha utilizado amianto ni sustancias preocupantes en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €).

Se aporta a esta solicitud la evaluación de la conformidad de la operación con el DNSH realizada para la operación (autoevaluación previa de cumplimiento del principio DNSH).

14.b Protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing)



La operación implica una infraestructura cuya vida útil será superior a 5 años por lo que se realiza el proceso de evaluación de la protección frente al cambio climático de la infraestructura (artículo 73.2 j) del Reglamento de Disposiciones Comunes. Este análisis se divide en dos vertientes:

- Mitigación: analiza si la actuación contribuye a reducir emisiones o si puede incrementarlas.
- Adaptación: analiza si la infraestructura está preparada frente a los riesgos futuros del clima.

En materia de mitigación, no resulta necesaria ninguna medida porque la previsión es que la operación emita menos de 20.000 toneladas de CO₂.

Para las medidas de adaptación se han utilizado la guía de la DGFE y la herramienta HEVIDIA.

(<https://climate-proofing.hediva.es/>)

(<https://femp-fondos-europa.es/presentacion-de-la-guia-practica-para-el-climate-proofing-en-proyectos-de-menos-de-10-millones-de-euros-y-de-la-herramienta-digital-hediva/>)

Se incorporan como anexo a esta solicitud los siguientes documentos:

- El informe para justificar el análisis de la protección frente al cambio climático en infraestructuras cuyo presupuesto sea inferior a 10 millones de euros (de 10/08/2026).
- El anexo 1: Informe de análisis de vulnerabilidad obtenido de HEDIVA (de 27/07/2026).
- El anexo 2: Informe de medidas propuestas por HEDIVA (de 27/07/2026).

15. Indicadores de la operación

Indicadores de realización

RCO113 – Población cubierta por proyectos en el marco de la inclusión social socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos. Unidad de medida: nº de personas.

Cantidad total final prevista en el PAI: 5.072 personas

Cantidad final prevista en el P06: 5.072 personas

Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 2.259 personas

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del P06: 40%

Indicadores de Resultado



RCR113 – Número de personas beneficiadas de actuaciones de inclusión social.
Unidad de medida: nº de personas.

Cantidad total final prevista en el PAI: 3.804 personas

Cantidad final prevista en el P06: 3.804 personas

Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 1.694 personas

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del P08: 45%

16. Medidas antifraude

Control de una doble financiación

No se han obtenido hasta la fecha otras ayudas para la misma operación.

La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas que pudiera obtener para la misma operación, su procedencia e importe, para verificar su compatibilidad y comprobar que la suma del importe de las ayudas no supera el importe de la operación.

Conflicto de intereses

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora que pudieran incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública a realizar, en cuanto por ejemplo a la valoración técnica de las ofertas, se comprometen a dar traslado al Servicio de Contratación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses mediante el modelo normalizado correspondiente.

17. Criterios de elegibilidad, de priorización y selección de operaciones

Justificación de los criterios de elegibilidad por subtipo de acción

El Proyecto P06 del PAI Camino de Santiago en el que se incluye esta operación, es un Tipo de Acción 3 y subtipo de acción 3.1. (Inclusión social).

- Todas las actuaciones que se financien irán en consonancia con un enfoque orientado a la desinstitutionalización, la no segregación, y a los cuidados basados en la comunidad.
- En lo que respecta a las inversiones en el ámbito de infraestructuras de vivienda, se podrán financiar las actuaciones orientadas a promover el



aumento del parque de vivienda social pública en alquiler, en el marco de iniciativas integradas que busquen la plena inserción de los colectivos vulnerables y que garanticen altos estándares de eficiencia energética y condiciones de accesibilidad.

La operación se alinea y coordina con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia este ámbito local, en particular:

- Agenda Urbana para la Unión Europea 2030, Pacto de las Alcaldías de la EU por el Clima y la Energía, Nueva Bauhaus Europea, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Carta de Leipzig y Compromisos de Aalborg.
- Agenda Urbana Española 2030 y Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.
- Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago en Castilla y León, Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Área Urbana Funcional de León, Red Centinela de Castilla y León y Estrategia de Regeneración Urbana en Castilla y León.
- PACES y PIMUS León, Plan Estratégico 2018-2028, EDIL y Plan de Acción de Agenda Urbana de León 2024-2030, Plan Especial del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León, Agenda Local 21, Estrategias DUSI León Norte y León XXI21, Plan Acción Turismo León y Plan de Acción Destino Turístico Inteligente DTI León.

Grado de madurez de la operación

El proyecto técnico necesario para acometer las obras de urbanización del área verde y equipamiento se redactó en el primer semestre de 2025.

El proyecto y la contratación de su ejecución se aprobó en Junta de Gobierno Local el 18 de julio de 2025.

La ejecución de las obras recogidas en el proyecto se contrató mediante procedimiento de licitación pública abierto simplificado, siendo formalizado el contrato el 10 de octubre de 2025.

Las obras se encuentran en ejecución desde noviembre de 2025.

Descripción de los beneficios ambientales esperados de la operación

La operación consiste en la adecuación como zona verde de un solar que se encontraba sin acondicionar. La mejora ambiental del área se llevará a cabo con la



implantación de zonas de césped y arbolado, de tal forma que se crea una zona sombreada en verano mediante la plantación de árboles caducifolios (fresnos y arces) que alcanzarán un porte medio-alto una vez se desarrollen. Por su situación respecto al edificio, en la cara sur, no solo servirá como área de descanso sombreada, sino que reducirá la exposición del edificio al sol en los meses de mayor incidencia. Esto ayudará a preservar la calidad del aire, regular térmicamente el ambiente (sombra y evapotranspiración), evitar la erosión del terreno y posible inundación, fomentar la biodiversidad y como barrera acústica.

Además el proyecto se diseña equilibrando los desmontes y terraplenes aprovechando las tierras existentes, reduciendo los movimientos de tierra hacia otros lugares y reutilizando las tierras procedentes de la construcción del polideportivo.

Contribución de la operación a la “Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030”

La Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030 (EDIL-PAAU León), aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2025. Incluye, en relación con esta operación la siguiente Línea de Actuación o Proyecto Estratégico:

-PE-6.2.1. Impulso de puntos de encuentro.

Esta operación se adecúa directa e íntegramente a los objetivos del proyecto estratégico anterior y contribuye a sus indicadores.

También se relaciona la operación con otros Proyectos Estratégicos de la EDIL-PAAU León:

-PE-1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago

-PE-2.6.1. Plan de regeneración, mantenimiento y sostenibilidad edificios municipales.

-PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios.

-PE-6.2.3. Plan director equipamientos deportivos.

-PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.

-PE-10.2.2. Fomento de las alianzas estratégicas.

La operación contribuye de forma especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles (11.3 Urbanización inclusiva y sostenible).

La operación contribuye de forma directa al Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) nº 6 -Fomentar la cohesión social y buscar la equidad- y a sus Objetivo Específicos nº 6.1. -Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en



entornos sociales desfavorecidos y 6.2 -Buscar la equidad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad-.

Contribución de la operación al PAI León Camino de Santiago

La operación se incluye en el proyecto P06 “MEJORA FUNCIONAL DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES DEL POLIDEPORTIVO DE PUENTE CASTRO Y EL ESPACIO VIAS PARA JÓVENES” del PAI León Camino de Santiago.

La operación contribuye a los resultados esperados del P06:

- 4.800 m² de equipamientos sociales mejorados en áreas desfavorecidas (3.600 m² en el barrio de Puente Castro)
- 5.267 residentes beneficiados en el entorno inmediato
- 10.000 m² de espacio público mejorado
- Reparto más equilibrado de servicios y equipamientos urbanos

Otros proyectos del PAI con los que se relaciona: 4, 9 y 10.

Impactos que se conseguirán con esta operación:

- Aumento de la convivencia entre residentes de los barrios y usuarios procedentes de otras áreas de la ciudad o visitantes.
- Estímulo de la actividad social de los colectivos más vulnerables, con servicios locales mejor adaptados a las necesidades del barrio.
- Mejora de la calidad de equipamientos y servicios públicos, teniendo en cuenta la perspectiva de género, edad y capacidades.

Cobertura de población

La cobertura de población esperada para esta operación es superior a 13.288 personas, dato que se corresponde con la población censada en 2.025 en las secciones censales a una distancia máx. de 2 km. de la nueva área verde y el polideportivo existente.

Puesto que el polideportivo se usa no solo por la población del barrio, ya que acoge actividad deportiva diaria y eventos deportivos locales y supralocales, con la mejora de su entorno la cobertura de población que se beneficiará de la nueva infraestructura no solo será la del barrio, si no que se verán beneficiados todos los usuarios de la instalación deportiva.

Operación destacada



especializados que fomenten la interacción y atraigan a residentes, especialmente aquellos en situaciones de riesgo de exclusión.

- Inclusión:

III - TRANSFORMA: Promueve valores sociales compartidos y el desarrollo social colectivo de forma ejemplar.

El proyecto, entre otros aspectos, crea un sentimiento de pertenencia, lazos comunitarios, un carácter distintivo local o favorece los intercambios intergeneracionales, haciendo que las personas se sientan incluidas (diseño del espacio para su uso intergeneracional, produciendo intercambios sociales y compartiendo recursos). La solución proyectada genera una zona estancial interior, con mobiliario urbano, bancos, alumbrado, fuentes, mesas de ajedrez y pin pon, que además aloja dos zonas destinadas a la práctica de deporte al aire libre: una pista multi deporte (preexistente) y una nueva zona destinada a básquet con tres semi canchas. Se plantea que el área sirva también para alojar usos alternativos asociados a las festividades de la localidad, incluyendo en el diseño los servicios específicos necesarios.

Principios horizontales

Respeto a los Derechos Fundamentales

Igualdad y no discriminación

Accesibilidad

Desarrollo sostenible

En el diseño y ejecución de la operación se tienen en cuenta los siguientes principios horizontales:

- Se garantiza el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, promoviendo la equidad entre todas las personas que habitan la ciudad, equilibrando la distribución territorial de las dotaciones públicas y de uso universal.
- Se vela por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género. Se evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. El nuevo equipamiento atiende a las necesidades e intereses de una variedad de colectivos de edades y géneros amplia.
- En particular, se ha tenido en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad diseñando un equipamiento sin barreras arquitectónicas.



- Se diseña la operación en consonancia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de «no causar un perjuicio significativo». Se respeta plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente.

Integración de la perspectiva de género:

-En el diseño de los espacios libres públicos y zonas verdes de esta operación se incorporan los siguientes aspectos:

- los recorridos son directos y fáciles de comprender;
- se logra la continuidad peatonal;
- se integra una conexión con transporte público;
- los recorridos son accesibles para personas con carritos infantiles y personas mayores.

-En el diseño de los espacios estanciales de esta operación se incorporan los siguientes aspectos:

- bancos distribuidos regularmente;
- zonas de sombra;
- espacio urbano que favorece la convivencia intergeneracional y de los y las residentes con los usuarios y usuarias del polideportivo.

-En cuanto al equipamiento de los espacios públicos reurbanizados en la operación, se incorporan:

- espacios para cochecitos infantiles;
- zonas de descanso próximas a accesos;
- mobiliario adaptable a distintos usuarios.

-En cuanto a la de los espacios públicos reurbanizados en la operación, se incorpora:

- señalética clara.

-En lo relacionado con la seguridad urbana de los itinerarios peatonales de esta operación se incorporan los siguientes aspectos:

- apertura visual hacia el entorno;
- recorridos claramente legibles.

-Como medias transversales:



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

- en la ejecución del proyecto se utilizará una comunicación no sexista.
- se desarrollará un Living Lab específico para recoger y analizar las necesidades diferencias entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de las operaciones del PAI.

-Indicadores:

- porcentaje de mujeres en los equipos técnicos que diseñan y supervisan la ejecución de esta operación;
- percepción de seguridad antes y después de la intervención (encuesta final para las operaciones del PAI que integran medidas de perspectiva de género);
- satisfacción desagregada por sexo (encuesta final para las operaciones del PAI que integran medidas de perspectiva de género).

18. Declaración de veracidad

D. Vicente Canuria Atienza, como Concejal-Delegado de régimen interior, recursos humanos, movilidad y deportes, responsable o de la solicitud de financiación, DECLARA la veracidad de todos los datos recogidos en esta SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE